

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Socios de

MKH HOLDING S.A.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de **MKH Holding S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado del Resultado Integral, por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No.44 del 13 de octubre de 1992.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento sobre:
 - 2.1. El cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
 - 2.2. Si la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
 - 2.3. Si los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y surgen de los registros contables de la Compañía.
 - 2.4. Si el control interno es el adecuado.
3. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de **MKH Holding S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. De acuerdo con lo anteriormente anotado, puedo decir que los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Guayaquil, 20 de abril de 2017



CPA. Daisy Richards Chiriboga
Comisario
REG. 31.209